

Biblioteca Escolar
Plan de Trabajo Línea 3
Curso: 2020/2021



Bibliotecas Digitales

Centro	Código de centro	Localidad
IES VILLA DE VÍCAR	04700624	LA GANGOSA (VÍCAR)
Responsable	María del Carmen Giménez Serrano	
E-mail responsable	abusimbel69@hotmail.com	
Espacio digital: blog, página, perfil en red social, etc... de la biblioteca	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facebook: biblio.villadevicar 2. Twitter: @bibliotecavill2 3. Instagram: bibliowebvilladevicar 4. Blog: bibliowebvilladevicar.blogspot.com 	



<https://www.cinconoticias.com/bibliotecas-del-mundo/>

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Objetivos generales de mejora.
3. Tareas técnico-organizativas y su distribución entre las personas responsables de la gestión de la biblioteca.
4. Servicios de la biblioteca.
5. Actuaciones para la difusión y circulación de la información.
6. Política documental.
7. Contribución al fomento de la lectura.
8. Contribución al acceso y uso de la información.
9. Apoyo de la biblioteca a planes y proyectos.
10. Atención a la diversidad y compensación.
11. Colaboraciones.
12. Formación.
13. Recursos materiales y económicos. Presupuesto.
14. Evaluación.

1. Introducción

Nos gustaría comenzar con la introducción que se hace en las Instrucciones de 24 de Julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria: "En la sociedad de la información y el conocimiento se requiere que las bibliotecas escolares se conviertan en centros de recursos de lectura, información y aprendizaje, en entornos educativos específicos integrados en la vida de la institución escolar que apoyan al profesorado en el ejercicio de sus prácticas de enseñanza y facilitan al alumnado el aprendizaje de los contenidos curriculares, así como la adquisición de competencias y hábitos de lectura, en una dinámica abierta a la comunidad educativa.

En una sociedad en la que abundan las desigualdades, las bibliotecas escolares son un factor de compensación social, al posibilitar el acceso a los recursos informativos y culturales a quienes carecen de ellos, procurando así paliar la brecha digital y social.

Estas bibliotecas deben permitir el acceso a materiales informativos actualizados, diversos, apropiados, suficientes en número y calidad, y contemplar todas las áreas del currículo. Son espacios para la lectura, propiciadores de experiencias gratas de encuentro y convivencia con los libros y con los recursos culturales en general. Deben apoyar los programas del centro en su conjunto, especialmente aquellos que vayan enfocados a la formación en el uso crítico y ético de la información y en la transformación de esta en conocimiento".

Durante el presente curso el Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, reconoce como contenidos del Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir el uso de las bibliotecas escolares como fuente de información y mediadora de contenidos. Asimismo, la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado reconoce los mismos contenidos y recomienda la utilización del Portal de Lectura y Bibliotecas escolares.

Por otro lado, la Ley de Educación de Andalucía de 17/2007, de 10 de diciembre, (BOJA núm.252 de 26 de diciembre) dispone en el artículo 128, párrafo 2: "El reglamento de organización y funcionamiento, teniendo en cuenta las características propias del centro, contemplará los siguientes aspectos: apartado c: "La organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto".

De acuerdo con estas instrucciones y, la normativa citada más arriba, se ha elaborado el Plan de Trabajo de la Biblioteca que se incluirá en el Proyecto Educativo del centro.

También tenemos muy presentes las Instrucciones de 24 de Julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y de Formación del Profesorado, sobre el Tratamiento de la Lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, sobre todo la instrucción tercera: Planificación de las actuaciones:

1. El proyecto educativo incorporará los criterios generales para el tratamiento de la lectura y la escritura en todas las áreas y materias del currículo, con objeto de que sean tenidos en cuenta en la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas o, en el caso de la Educación Infantil, propuestas pedagógicas.
2. En la Educación Secundaria Obligatoria las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos incluirán estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.
3. Las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
4. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica fijará las líneas generales de actuación pedagógica en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en el centro, con objeto de facilitar la coordinación de todas las actuaciones que se realicen en el mismo

Y la cuarta: Seguimiento y evaluación.

1. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica velará por el cumplimiento y posterior evaluación de todas las actuaciones que se realicen en el centro en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura.
2. La memoria de autoevaluación que elaboren los centros prestará una especial atención a la valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura en el centro e incluirá, en todo caso, propuestas de mejora en este ámbito para su inclusión en el Plan de Centro, con temporalización, persona responsable e indicadores de calidad evaluables.

A lo largo del presente Plan se irán explicitando las actuaciones que se realizarán durante el presente curso escolar 2020/2021.

Desde el punto de vista de la situación en la que se encuentra nuestra biblioteca, podríamos decir que está en la situación C, ya que están puestos en marcha todos los servicios, tiene presencia en las redes sociales, continuamos con la gestión de los recursos digitales y está integrada en las actividades y vida del centro. Está situada en la planta baja, aunque este curso, por las circunstancias de la covid 19, se ha transformado en aula, por lo que desde la coordinación y el equipo de biblioteca siguiendo las directrices administradas desde las delegaciones provinciales se tomó la decisión de tapar las estanterías de los libros y anular cualquier préstamo físico. Así mismo, se decidió que ya no sería lugar de estudio y trabajo por parte del alumnado durante el recreo.

2. Objetivos generales de mejora

- Paso de información de Biblioweb a Biblioweb Séneca.
- Realizar una formación básica desde la coordinación y el equipo de biblioteca: Intervenciones relacionadas con el conocimiento de la biblioteca y los recursos que ofrece.
- Desarrollar intervenciones relacionadas con el tratamiento de la información y competencia digital.
- Apoyar desde la biblioteca a aulas y áreas.
- Realizar actividades de carácter general, para efemérides, acontecimientos que surjan desde cualquier departamento didáctico.
- Apoyar desde la biblioteca al desarrollo de la competencia lectora y su vinculación a la implementación del Itinerario Lector con larga tradición en nuestro Centro.
- Contribuir a la planificación y desarrollo de actos en los que la lectura tenga un papel protagonista y uso de la documentación en todas las aulas y en todas las áreas. (Durante el curso 20/21, los posibles actos públicos y en gran grupo o incluso presentaciones de libros quedan suspendidos por la pandemia)
- Promocionar la biblioteca utilizando de manera efectiva los diferentes mecanismos que permitan la circulación y difusión de la información a través de las diferentes redes sociales, el blog creado y la página web de nuestro centro.
- Disposición de colaboración con las bibliotecas de la localidad)

3. Tareas técnico-organizativas y su distribución entre el equipo de trabajo de la biblioteca – responsable y equipo de apoyo- (Exponer la relación de tareas, distribuir entre cada una de las personas que se encargarán, en algunos casos, son las tutorías u otro profesorado del centro.)

TAREAS/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SECTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A QUE VA DIRIGIDA	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS (OPCIONAL)
Mantenimiento de las redes sociales	Responsable y administradoras	Toda la comunidad	Todo el curso	
Mantenimiento del blog	Responsable y administradoras	Toda la comunidad	Todo el curso	
Importación de los datos de Biblioweb a Biblioweb Séneca	Directora y bibliotecarias.	Toda la comunidad	Mes de noviembre	
Recabar información de los posibles eventos en la participación de la biblioteca	Responsable y equipo de apoyo	Toda la comunidad	Todo el curso	
Búsqueda de bibliotecas virtuales para el alumnado	Responsable y equipo de apoyo	Toda la comunidad	Todo el curso	
Difundir información	Responsable y equipo de apoyo	Toda la comunidad	Todo el curso	
Informar en el claustro de los servicios de la biblioteca	Responsable	Profesorado	Comienzo de curso	
Presentación del Plan de Trabajo.	Responsable	Equipo directivo para el plan de centro	Noviembre	
Asesoramiento al resto del profesorado	Responsable	Profesorado	Todo el curso	
Formación del equipo de apoyo	Responsable	Equipo de apoyo	Cuando oportuno sea	
Obtención de documentación virtual para alumnado NEAE	Responsable y Equipo de apoyo Departamento de orientación	Alumnado y Profesorado	Todo el curso	

4. Servicios de la biblioteca

Debido a la situación de la pandemia, el servicio ofrecido por la biblioteca será mediante la consulta de los catálogos de bibliotecas virtuales e hipervínculos a páginas de interés lingüístico alojados en el blog de la biblioteca (también con acceso desde la página web del centro).
Las redes sociales también serán otro punto de información.

5. Mecanismos e instrumentos para la circulación y difusión de la información referidos a servicios y programas articulados desde la biblioteca.

Dado que estamos en la línea 3, nuestra prioridad, y más en estas circunstancias, es la difusión digital que podemos ofrecer al resto de la comunidad educativa a través del blog o de las redes sociales en las que tenemos una presencia bastante activa.

Será continua la labor de visibilización de la biblioteca y actividades que se promuevan tanto desde su coordinación y equipo de trabajo como desde las colaboraciones que llevemos a cabo con los distintos departamentos del centro y/o otras bibliotecas (de la Red de Bibliotecas o municipales).
La biblioteca participará en todos los proyectos del centro que así lo requieran.

6. Política documental. Actuaciones sobre secciones documentales de aula.

- Se favorecerá la adquisición de ejemplares en pdf , libres de derechos, para su incursión en el blog de la biblioteca.

7. Contribución de la biblioteca al fomento de la lectura.

Como en cursos anteriores y como nos debemos adaptar a esta situación, desde la biblioteca se fomentará la lectura contribuyendo a las actividades potencialmente digitales, a la búsqueda en internet de información relevante para dichas actividades.

Se potenciarán las actividades dirigidas a la comunicación con las familias mediante las entradas en el blog, donde se podrán ver todos los trabajos que el alumnado realice.

8. Contribución al acceso y uso de la información. Programas de formación básica de usuarios/as de la biblioteca y de educación en habilidades estratégicas para aprender, investigar e informarse.

Después de que la persona responsable de la biblioteca se haya formado, el resto del equipo recibirá dicha formación, así mismo, cuando se pueda volver a realizar préstamos físicos y la biblioteca vuelva a ser un espacio de lectura, se realizará una presentación para formar al resto de la comunidad educativa.

9. Apoyo de la biblioteca a planes y proyectos del centro.

Aunque este curso sea un espacio destinado a aula, desde la biblioteca participaremos en todos los proyectos que así nos lo soliciten, bien para publicitar sus trabajos desde nuestras redes sociales y el blog, bien para aportar nuestro granito de arena con los medios y recursos digitales a nuestro alcance. Habrá una constante coordinación con los/as responsables de los diferentes proyectos y programas.

10. Atención a la diversidad y compensación educativa.

Desde los recursos digitales se dará respuesta a las necesidades de todo el alumnado del centro; teniendo en cuenta las capacidades, los intereses, las dificultades desde un enfoque de diseño universal del aprendizaje.

Desde las tutorías, por ejemplo, o cada profesor/a, nos comunicará al equipo de biblioteca las posibles mejoras en los recursos ofrecidos y conseguir el objetivo de acceso para que todo el alumnado del centro tenga acceso a los materiales digitales.

11. Acciones de colaboración. Actuaciones para las familias y su implicación en actividades de la biblioteca escolar. Colaboración con otros sectores, organismos o entidades y/u otras bibliotecas escolares. Apertura extraescolar.

La colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa es esencial en el desarrollo y funcionamiento de la biblioteca escolar.

En cuanto a la relación con las familias, queda en ellas la responsabilidad del buen uso que hagan de los recursos digitales.

En lo que concierne a otros sectores, bibliotecas locales, ayuntamiento... se establecerán vías de contacto para poder ofrecer información asociada a la lectura.

12. Formación

La responsable de la biblioteca ya ha recibido alguna formación en lo que concierne al paso de datos de biblioweb a biblioweb séneca. Desde la Red de Bibliotecas Escolares, se organizará cursos de formación para el manejo de biblioweb séneca, a la cual la responsable asistirá.

13. Recursos materiales y económicos (presupuesto).

Los únicos recursos y materiales con los que cuenta la biblioteca este atípico curso, son digitales y virtuales. Sí se ha destinado algo de presupuesto para la elaboración de carteles de pvc con las diferentes direcciones de las redes sociales y del blog, que han sido colocados en las aulas y en sitios muy visibles para el resto de la comunidad educativa.

14. Evaluación.

Como cada año, se realizará una memoria final, en la que destacaremos las actuaciones llevadas a cabo por la biblioteca, así como la incidencia que ha tenido en las redes sociales y las visitas al blog. También reflejaremos los aspectos más destacados tratados en la reunión semanal que la responsable y parte del equipo de apoyo tenemos durante los recreos de cada jueves.